

Lugar _____ Fecha _____

Razón Social _____

CUIT / CUIL / CDI N°: _____

Teléfono de contacto: _____ Email de contacto: _____

Solicitamos a ustedes regularizar el siguiente permiso de embarque por el importe informado y de acuerdo a la Com. "A" 7833, "A" 7853, "A" 7867 complementarias y modificatorias según detalle:

Permiso de embarque	Factura	Moneda/Importe (de la excepción)

compra con liquidación en moneda extranjera de títulos valores	fecha de concertación de la compra con liquidación en moneda extranjera de los títulos valores	fecha de concertación de la venta con liquidación en el país en moneda nacional de los títulos valores adquiridos	Especie operada según código BYMA o MAE utilizado en la venta con liquidación en moneda local	MONTO

En relación con el permiso de embarque anteriormente detallado por el cual estamos solicitando el cumplimiento, declaramos bajo juramento:

Conocer y aceptar las Com. "A" 7833 y Com. "A" 7853 de BCRA, Com. "A" 7867, Decretos N°28/2023, N° 443/2023, N° 492/2023, 549/2023 y/o 597/2023 y sus normas complementarias y modificatorias.

- Que me amparo en la aplicación de las citadas comunicaciones y que mis exportaciones están comprendidas dentro de los mencionados decretos y que voy a hacer uso de la excepción comprendida dentro de los puntos 8.5.19 y 8.5.20 del Texto Ordenado de Exterior y Cambios y sus normativas complementarias y Modificatorias.

Declaro que los comprobantes adjuntos corresponden al cobro de las exportaciones comprendidas en el Decreto N°28/2023, N°443/23, N° 492/2023, 549/2023 y/o 597/2023 y sus normas complementarias y modificatorias.

Adjuntamos a la siguiente solicitud la documentación que permite constatar que la operación de exportación queda encuadrada en las citadas normas.

Copia fiel del permiso de embarque.

Copia fiel de la factura E.

Documento de transporte.

Documentación que demuestre la operación de compraventa con títulos valores adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local. En el caso de que la adquisición de títulos valores se haya concretado con liquidación en el país de la moneda extranjera se deberá contar con la certificación de la entidad que cursó la operación de canje y/o arbitraje por el ingreso de las divisas a través del mercado de cambios.

Otros (detallar): _____

Declaramos bajo juramento que la documentación presentada es copia fiel del original que obra en nuestro poder y que la información consignada en la presente solicitud es exacta y genuina.

Nombre de contacto: _____

Aclaración _____

Firma

Verificación de Firmas

fecha sello, firma y aclaración

Tel. de contacto: _____

Email: _____